

# REVISTA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

Año XIV

Bogotá, abril 20 de 1941

No. 162

## El Tratado entre Colombia y Venezuela

**E**L 5 del presente mes se firmó, en el histórico templo de la Villa del Rosario de Cúcuta, el tratado por el cual Venezuela y Colombia zanján definitivamente las diferencias que habían existido entre las dos naciones para la fijación de la extensa frontera que las separa políticamente y el que establece la libre navegación de los ríos comunes.

Pocos minutos después los Presidentes de Colombia y Venezuela, acompañados de sus distinguidas esposas y de sus comitivas respectivas, en que figuraban prominentes personalidades de ambos países, sellaron en el puente fronterizo sobre el río Táchira con un abrazo fraternal la estrecha amistad de los dos pueblos. Los elocuentes discursos que en tan solemne ocasión pronunciaron los dos ilustres jefes de estado han tenido honda resonancia de aplauso en todas las naciones del continente americano.

El tratado tiene inmensa trascendencia para el porvenir de los dos pueblos que, venidos juntos a la vida independiente, compartieron unidos los padecimientos y las glorias de la época más memorable de su historia. Abre él el camino para una más estrecha cooperación económica entre las dos naciones y consolida la amistad, fundada en aspiraciones e intereses armónicos y en el sentimiento generoso de los pueblos, que las ha unido siempre.

El Banco de la República estuvo representado en estas solemnes ceremonias por su Gerente, don Julio Caro, quien hizo parte de la comitiva oficial del señor Presidente de Colombia.

Entre los bancos centrales de los dos países se cruzaron los siguientes telegramas con motivo del memorable acontecimiento:

Caracas, abril 8, 1941.—Don Julio Caro, Gerente del Banco de la República. Bogotá.—Los Directores del Banco Central de Venezuela saludan con la emoción más alta a los del Banco de la República, congratulándose con ellos ante el espectáculo de la unánime palpitación de fraternidad entre los dos países. Terminado para siempre el viejo litigio, Colombia y Venezuela, coincidiendo en aspiraciones legítimas y estrechamente unidas por la naturaleza y por la historia, marcharán inseparables en un solo ideal, a la sombra de sus gloriosas banderas.—**J. M. Herrera Mendoza**, Presidente del Banco Central de Venezuela.

Bogotá, 8 de abril de 1941.—Don J. M. Herrera Mendoza, Presidente del Banco Central de Venezuela.—Caracas.—La Dirección y el personal del Banco de la República corresponden con elación patriótica al expresivo saludo de los Directores del Banco Central de Venezuela con motivo del trascendental acontecimiento que, poniendo fin al litigio centenario entre nuestras dos naciones, abre ancho cauce a natural y poderosa corriente de cooperación e inteligencia que ha de unir las para su mutuo progreso, y es ejemplo, que nos enorgullece, de fraternidad humana y de cordura colectiva, tan oportuno en esta hora aciaga de la humanidad.—**Julio Caro**, Gerente del Banco de la República.